



LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-011-2024 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (NAS)"

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto dos mil veinticuatro y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; asistido por el Lic. Alejandro Alatorre Flores, Jefe de Departamento, adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como Área Requirente; Lic. Itzel Sánchez Torres, Asistente General adscrita a la Dirección General de Administración, en representación del Área de Compras de este Órgano Técnico, y en compañía del Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y representante del Comité de Adquisiciones de esta Auditoría, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de esta licitación pública, en cumplimiento a lo señalado por los artículos 59, numeral 2, 66, 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

- I. Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la citada Ley de Compras, el treinta de julio de dos mil veinticuatro fue publicada en la página web de este Órgano Fiscalizador la convocatoria para participar en la presente licitación pública.
- II. Que el cinco de agosto dos mil veinticuatro se realizó el acto de junta de aclaraciones en atención a lo establecido en los artículos 63 y 70 de la referida Ley, así como en el numeral 7 de las bases de esta licitación pública.
- III. Con fecha nueve del mes de agosto de dos mil veinticuatro se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura de Propuestas (técnicas y económicas) de esta licitación pública, donde fueron recibidos y abiertos los sobres que contienen las propuestas de los siguientes licitantes:

N°.	PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	COMPUCAD, S. A. de C. V.	Adquisición de unidad de almacenamiento (servidor NAS) con 12 discos duros.	\$441.844.00
4	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S. A de C. V.		\$390,052.32
3	GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V.		\$371,200.00

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

COMPRAS



AV. NIÑOS HÉROES No. 2409 COL. MODERNA CP. 44190 GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-011-2024 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (NAS)". Página 1 de 4





- IV. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, con la finalidad de validar que todos ellos cumplieran con los requisitos formales y legales, manifestando lo siguiente:
 - a) COMPUCAD, S. A. de C. V., y GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V., cumplen con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de esta licitación pública.
 - b) SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S. A de C. V., contraviene el formato establecido para el Anexo 7 de la convocatoria omitiendo información al respecto e incumple con lo solicitado en el punto 8.1, numeral 16 de las bases de la convocatoria.
- V. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2, y 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la citada Ley, el Lic. Alejandro Alatorre Flores, en su calidad de Área Requirente, realizó la evaluación de los aspectos técnicos, manifestando lo siguiente:
 - a) GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V., y COMPUCAD, S. A. de C. V., observan los aspectos técnicos solicitados en las "Especificaciones técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-011-2024 BIS" de la convocatoria.
 - b) SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S. A de C. V.: incumple con lo solicitado en las "Especificaciones técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-011-2024", fracción II, apartados "Procesador", "Chipset" y "Sistema operativo" de la convocatoria.
- VI. El Área de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la referida Ley, procedió a revisar los aspectos económicos de las propuestas presentadas por los participantes para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que:
 - a) COMPUCAD, S. A. de C. V. y SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS,
 S. A de C. V., cumplen con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria.
 - b) GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V., ofrece en su propuesta un tiempo de entrega mayor al solicitado, por lo que no cumple con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria.

CONSIDERANDO:

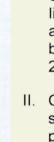
 Que, conforme a la revisión sobre el cumplimiento de los requisitos legales, así como a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por la Dirección General de Administración, Área Requirente y Área de Compras











respectivamente, se desechan las propuestas presentadas por los licitantes SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S. A de C. V. y GAMA SISTEMAS, S. A. de C. V., por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria de la presente licitación pública, de conformidad con lo descrito en las fracciones IV, V y VI de los antecedentes, en estricto apego a lo señalado en los numerales 12. y 15. de las bases de la convocatoria, en coincidencia con lo señalado por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.

II. Con motivo de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, y toda vez que el supuesto factico encuadra con la situación descrita por la normativa, resulta procedente declarar desierta por segunda ocasión la presente licitación pública, en virtud de que solo una de las propuestas resultó ser solvente para su evaluación, debiendo la convocante contar con por lo menos dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de conformidad con lo estipulado por el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la citada Ley de Compras.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA P-SC-011-2024 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (NAS)"

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara desierta la Licitación Pública LP-SC-011-2024 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (NAS)", de conformidad con lo debidamente fundado y motivado.

SEGUNDO. Se ordena la publicación de una tercera convocatoria en el sitio web: www.asej.gob.mx, en apego a lo señalado por el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO. Publiquese el fallo en el sitio web donde se encuentra publicada la presente licitación pública.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-011-2024 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (NAS)".

Página 3 de 4



AV. NIÑOS HÉROES No. 2409 COL. MODERNA CP. 44190

GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

Www.asej.gob.mx







LIC PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. ALEJANDRO ALATORRE FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO

JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 4 de 4 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-011-2024 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (NAS)".

